

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2019-9481 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número SIJ/87/2018.*

La Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales), en sesión extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, mediante de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (SIJ/87/2018).

Expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios de la entidad, en el Boletín Oficial de Cantabria, número 191, de fecha 3 de octubre de 2019 y en la página web de la entidad local menor, sin que se hayan presentado alegaciones, el Acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación aprobada resumida por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	36.693,46
7	Transferencias de capital	896.124,05
OPERACIONES NO FINANCIERAS		932.817,05
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	932.817,05
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS		932.817,05
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sámano, 24 de octubre de 2019.

El presidente,
José María Liendo Cobo.

2019/9481

CVE-2019-9481